ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

27 de noviembre de 2024

INVITACIÓN PÚBLICA Nro. CMC028-2024

MODALIDAD: CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA - INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA Y AGRICOLAS, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 – 2027, DURANTE LA VIGENCIA 2024.

El MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA inició un proceso de Invitación Pública de mínima cuantía según lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el decreto reglamentario No. 1082 de 2015, para recibir propuestas por el sistema de precios unitarios en original para el **SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA Y AGRICOLAS, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 – 2027, DURANTE LA VIGENCIA 2024,** de conformidad con el principio de transparencia procede el personal de la Secretaría de Planeación, Infraestructura y SPD del Municipio de Gómez Plata a realizar la evaluación de las propuestas y verificación de requisitos.

EVALUACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Para el presente proceso de mínima cuantía se presentaron los siguientes oferentes

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION FERROGOMEZPLATA	FERROGOMEZPLATA S.A.S.	Oferta aceptada	27/11/2024 2:14 PM	24.795.592 COP
CMC028-2024	SOLTEC VM SAS	Oferta rechazada	27/11/2024 9:50 AM	22.825.284,64 COP

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LIMITACIÓN A MIPYMES MUNICIPALES

Siguiendo lo indicado en la invitación pública, en lo referente a la limitación del proceso de contratación a MIPYMES, se procede a verificar si las ofertas allegadas cumplen con dichos requisitos, según el aviso de limitación a MIPYMES:

OFERENTE	DOMICILIO	HABILITADO/NO HABILITADO
SOLTEC VM SAS	BOGOTÁ D.C.	NO HABILITADO
FERROGOMEZPLATA S.A.S	GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA	HABILITADO

Por lo anterior, se concluye que la propuesta habilitada para continuar con la verificación de los requisitos habilitantes corresponde a la realizada por: FERROGOMEZPLATA S.A.S.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Según lo estipulado en la invitación publica en el apartado de **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

Para efectos de la evaluación se procederá de la siguiente manera: El evaluador abrirá todas las propuestas y las ordenará en orden ascendente, de menor a mayor precio. Una vez hecho lo anterior, se tomará la propuesta de menor precio y sobre ésta se revisarán los documentos establecidos. Si esta oferta cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes, el Evaluador sugerirá adjudicar el contrato a este oferente.

Si por el contrario el oferente que hizo la menor oferta de precio no cumple con la totalidad de requisitos habilitantes, en el informe de evaluación se dejará sentado los requisitos que le quedaron faltando, para que los complete durante el día en que se corra traslado del mismo.

Si el oferente allega en el término dado la documentación faltante, se le adjudica el contrato. Si no lo hace, se procede a evaluar los requisitos habilitantes del oferente que ofertó el segundo menor precio y así sucesivamente, hasta lograse la adjudicación del contrato. Si sólo se presenta un oferente, se le puede adjudicar el contrato a éste siempre que su propuesta cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En caso que alguna de las propuestas cumpla con los requisitos exigidos se procederá a la aceptación de la oferta

Se procede a evaluar la propuesta de menor valor presentada por: **$24.795.592**

NOMBRE DEL PROPONENTE	FERROGOMEZPLATA S.A.S.			
REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN				
CRITERIO	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			Anexa carta de presentación firmada por el representante legal.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (CAPACIDAD PARA CONTRATAR) REGISTRO MERCANTIL	X			Aporta certificado de existencia y representación legal
PROPUESTAS CONJUNTAS			X	NO APLICA
ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y FISCALES	X			Aporta documentos
RUT	X			Aporta el documento
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA	X			Aporta certificado de cumplimiento de aportes firmado por el representante legal.

DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
CEDULA DE CIUDADANIA	X			Aporta copia del documento de identidad
HOJA DE VIDA DAFP	X			Aporta hoja de vida correspondiente a persona jurídica.
DECLARACIÓN DE RENTAS Y BIENES DAFP			X	Aporta el documento correspondiente para persona jurídica.
PROPUESTA ECONÓMICA	X			El oferente cotizo todos los ítems estipulados en la invitación publica
REDAM	X			Aporta documento
EXPERIENCIA	X			Presenta documentos que acreditan la experiencia solicitada

CONCLUSIONES

ORDEN ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	VALOR
1	FERROGOMEZPLATA S.A.S.	PROPUESTA HABIL	**$24.795.592**

Con lo anterior, se termina este acto de trámite, debidamente motivado, en cumplimiento de lo prescripto en la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015. El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados, veeduría y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido.

Dicho informe permanecerá en el despacho de la Secretaría General, Gobierno y Postconflicto del Municipio de Gómez Plata y en el expediente electrónico contractual del SECOP II, durante un (1) día hábil.

Vencido el traslado el Municipio de Gómez Plata enviará escrito de aceptación de la oferta al contratista, la cual junto con la propuesta y el clausulado contractual constituirán el contrato.

Original firmado

JORGE HERNÁN VERGARA CARDONA
Secretario de Planeación, Infraestructura y Servicios Públicos Domiciliarios.

PROYECTÓ **L.F.R.M – Profesional**	REVISÓ **JORGE HERNÁN VERGARA CARDONA** Secretario de Planeación, Infraestructura y Servicios Públicos Domiciliarios.	APROBÓ **JORGE HERNÁN VERGARA CARDONA** Secretario de Planeación, Infraestructura y Servicios Públicos Domiciliarios.